



## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintiséis (26) de noviembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo del 17 de septiembre de 2024, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante el cual resolvió **NEGAR** la acción de tutela presentada mediante apoderado judicial **JHOAN MANUEL LARGO PINEDA**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Medellín.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior del proceso penal No **050016000206201613770**, en especial a **VÍCTOR HUGO GALLÓN MARÍN, SERGIO LEÓN MORALES MENDOZA, FIDEL HUMBERTO GARAVITO MOJICA, BLANCA MIRIAN QUINTERO, JOSÉ LUIS ARISTIZÁBAL, CRISTÓBAL MONTOYA ÁLVAREZ y SEBASTIÁN ESTRADA VÉLEZ** -victimas-; así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

**DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA**  
Auxiliar Judicial II

*Revisó: Marcela Robayo.*  
*Elaboró: Ana Maria Copete*

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)